MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

Junta Municipal

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raúl Peña 18 de Setiembre del 2019

RESOLUCION Nº 11/19 J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAUL PEÑA EN USO SUS DE ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA FANN S.A PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H ºAº- ID Nº 366080 ----------

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal de solicitar aprobación de adjudicación del llamado a licitación por concurso de oferta Nº 01/2019 "Construcción de Puente de H ºAº" – ID Nº 366080 ----------

CONSIDERANDO: Que de la evaluación del expediente del proceso del concurso de ofertas en cumplimiento de las disposiciones de la misma;

Que el Artículo 36 de la ley 3.966 faculta a orgánica Municipal Faculta a la Junta Municipal a probar las adjudicaciones realizadas Por la Intendencia Municipal en los procedimientos de concurso de ofertas; por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAUL PEÑA,

RESUELVE

Art. 1° - **APROBAR,** La Adjudicación de la Licitación por concurso de ofertas de la Empresa "Fann S.A" Ruc N° 80050215-9 en llamado de a Licitación por concurso de ofertas N° 01/2019 "CONSTRUCCION DE PUENTE DE HºA° - ID N° 366080----------

Art. 2° -**SE AUTORIZA**, a la Intendencia Municipal a suscribir el contrato con la Empresa con Ruc 8005015-9 del señor Alberto Silva Toral, conforme el Art. 218, de la Ley 3966/10 y Ley 2051/2003 y sus Decretos Reglamentarios

Art. 3º **TÉNGASE POR RESOLUCIÓN COMUNÍQUESE** al Ejecutivo Municipal y remita copia a donde más corresponda y cumplir archivar----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIAS 17 DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

Prof. Víctor Hugo Alegre Franco
Secretario de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DR RAUL PEÑA PRESIDENCIA

Prof. Concepción Domínguez Pereira
Presidente de la Junta Municipal